



EPÍGRAFE 4. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

4.3. NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPL1. Creación, organización y puesta en marcha de campañas de promoción turística del territorio.	4,00
NPL2. Modernización y nuevo desarrollo cuando sea posible de las explotaciones agrarias.	3,88
NPL3. Mejora del posicionamiento de la comarca de Guadix como destino turístico emergente, mediante la implementación de sistemas de calidad en destino, promoción, comunicación y apoyo a la comercialización de la oferta turística.	3,88
NPL4. Favorecimiento de la innovación, la creatividad y el aprovechamiento de recursos como factores clave para favorecer el emprendimiento, especialmente de jóvenes y mujeres, y la mejora de la competitividad y diversificación económica de las empresas, aprovechando, entre otros factores, las NTIC.	3,87
NPL5. Mejora de la formación y cualificación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural de la comarca de Guadix.	3,86
NPL6. Mantenimiento, conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.	3,81
NPL7. Mayor concienciación y conocimiento de la ciudadanía sobre los recursos y potencialidades de la comarca.	3,72
NPL8. Mejora de la valorización de la calidad del cielo, biodiversidad, geodiversidad y patrimonio asociado a los semidesiertos naturales como elemento de diferenciación territorial turística y de producciones locales.	3,49
NPL9. Apoyo a la vertebración de los distintos sectores económicos comarcales.	3,48
NPL10. Realización actividades informativas ligadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social en el medio rural, propiciando las actividades de difusión de las mismas y sus resultados para impulsar la transferencia de información, comunicación, interrelación, cooperación y coordinación entre agentes territoriales.	3,47
NPL11. Búsqueda de vías de asentamiento de la población juvenil en el territorio a través de diferentes acciones vinculadas al deporte, la cultura y el ocio.	3,40
NPL12. Apoyo y promoción de la “cotitularidad” en el sector agrícola y en las explotaciones del territorio para visibilizar el trabajo de las mujeres.	3,39
NPL13. Apoyo y promoción del relevo generacional en las explotaciones agrícolas y ganaderas con ubicación en la comarca.	3,34
NPL14. Mejora, desde el ámbito de la innovación de la atención de las personas mayores dependientes, de las personas con discapacidad u otras con necesidades asistenciales.	3,32
NPL15. Optimización de la integración de los conocimientos científico-técnicos sobre el medio natural y su puesta en valor en la “imagen de comarca” de la población local y en la planificación, gestión y aplicación de las estrategias de desarrollo.	3,28



NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS (ABORDABLES POR LEADER)	Puntuación alcanzada
NPL16. Consecución que el tejido productivo sea más competitivo y responsable, social y ambientalmente.	3,27
NPL17. Modernización y promoción de la sostenibilidad social y ambiental en los municipios a través de la creación, dotación, adaptación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.	3,20
NPL18. Mayor coordinación, colaboración y cooperación entre los agentes de las cadenas de valor de productos agrarios y alimentarios del territorio.	3,20
NPL19. Creación de redes y relaciones de cooperación para catalizar e impulsar el desarrollo rural del territorio.	3,20
NPL20. Fomento de la creación de empleo estable y de calidad, que a su vez genere oportunidades para aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, especialmente jóvenes y mujeres.	3,14
NPL21. Fomento de la identidad territorial comarcal y el sentido de pertenencia a la misma, favoreciendo la cohesión de la comarca e implicando a diferentes sectores poblacionales (jóvenes, mujeres, etc.).	3,11
NPL22. Mejora de la oferta turística comarcal, complementando y diversificando a la actual.	3,11
NPL23. Promoción y dinamización de la comarca como un territorio atractivo para la instalación y desarrollo de empresas, asociado a un modelo de desarrollo sostenible, con el consiguiente impacto sobre la generación de empleo.	3,10
NPL24. Recuperación e integración en desarrollos I+D+i del patrimonio genético agropecuario y los saberes y producciones de tradición local.	3,01
NPL25. Mejora de la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores económicos bajos en carbono, más competitivos y sostenibles.	2,93
NPL26. Mejora de la dotación de pequeñas infraestructuras de uso público turístico de pequeña escala y de información turística.	2,79
NPL27. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios y forestales del territorio, especialmente los ecológicos.	2,73
NPL28. Implementación de medidas destinadas a la conciliación de la vida familiar y laboral.	2,62
NPL29. Mejora de la accesibilidad a edificios públicos, infraestructuras deportivas y centros urbanos para personas con discapacidad y reducida movilidad, y dotación de equipamientos adaptados.	2,55
NPL30. Impulso del uso de energías renovables y/ o mejora de la eficiencia energética en las empresas.	2,48